

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO DEL 25 DE JULIO DEL 2017 (Continuación del 23,26-06, 24-07-2017).

En Puno, siendo las tres y treinta minutos del día veinticinco de julio del año dos mil diecisiete, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, en la Av. El Ejército 329 Sala de Consejo Universitario, a efecto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la fecha.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Grados y Títulos de la UNA
2. Aprobación del Expediente Técnico, del Proyecto Creación del Servicio de laboratorios de Ciencias Básicas para las escuelas profesionales de Ciencias de la Salud Humana de la UNA.
3. Aprobación de ampliación de plazo N°01 de la Obra "Mejoramiento y ampliación de los servicios de investigación en la escuela profesional de antropología de la UNA-Puno, Componente "Suficiente número de ambientes Físicos para desarrollo de asignaturas teórico prácticas, aulas y laboratorios.
4. Aprobación de habilitación de terreno para la Clínica Odontológica de la UNA.
5. Srta. Jaqueline Edith Inofuente Peñaloza, solicita beca de estudios en el CEPREUNA.
6. Aprobación de propuesta de actualización tarifaria del Servicio de Odontología: R.R. 642-95-R-UNA.
7. Aprobación del II Congreso Nacional de Ingeniería Topográfica y Agrimensura de la UNA.
8. Aprobación de Renuncia de Estudiantes de las Escuelas Profesionales de: Educación Secundaria, Nutrición Humana, Biología, Ing. civil, Arte, Cs. Comunicación Social.
9. Aprobación de plan de Trabajo de Financiamiento con convenio MINEDU de las Obras:
 - a. Mejoramiento de servicios complementarios para la formación profesional de la E.P. de Arquitectura y Urbanismo de la UNA-Puno.
 - b. Creación de Servicio de Laboratorio de Ciencia Básica para la formación profesional en Ingeniería en la UNA.
 - c. Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional en la E.P. de Administración de la UNA.
 - d. Creación del servicio de Mega laboratorio Clínico Universitario de Salud Humana en Altura para la formación e investigación en la UNA.
10. Aprobar componente: Equipamiento "Mejoramiento de Formación Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación.
11. Ratificación de Resoluciones Rectorales N°2055, 2111-2017-R-UNA.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Grados y Títulos de la UNA

Consejo Universitario aprobó Grado Académico de Doctoris Scientiae, Grado Académico de Magister Scientiae, Título de Segunda Especialización Profesional, Título Profesional, Grado Académico de Bachiller y Diploma de Técnico.

2. Aprobación del Expediente Técnico, del Proyecto Creación del Servicio de laboratorios de Ciencias Básicas para la Escuelas Profesionales de Ciencias de la Salud Humana de la UNA.

Consejo Universitario aprobó el Expediente Técnico del Proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE CIENCIAS BÁSICAS PARA LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE CIENCIAS DE LA SALUD HUMANA DE LA UNA"; Código SNIP 360072, CÓDIGO DEL PROYECTO 2323174; tiene una asignación presupuestaria de S/. 5'609,411.38.

3. Aprobación de ampliación de plazo N°01 de la Obra "Mejoramiento y ampliación de los servicios de investigación en la E.P. de Antropología de la UNA-Puno, Componente "Suficiente número de ambientes Físicos para desarrollo de asignaturas teórico prácticas, aulas y laboratorios.

Consejo Universitario aprobó la Ampliación de Plazo N° 01 de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO ", Componente: SUFICIENTE NÚMERO DE AMBIENTES FÍSICOS PARA DESARROLLO DE ASIGNATURAS TEÓRICO PRÁCTICAS, AULAS Y LABORATORIOS"; CÓDIGO SNIP N°324940; por 61 días calendario; la misma que no implica incremento presupuestal.

4. Aprobación de habilitación de terreno para la Clínica Odontológica de la UNA.

Consejo Universitario aprobó Asignar un área de terreno para la ampliación de la Clínica Odontológica, que presenta las siguientes características físicas:

Linderos y medidas perimétricas siguientes:

POR EL NORTE: Con la edificación actual de la misma Escuela Profesional de Odontología en línea recta de tres tramos 7.30 m., 5.10 m. y 17.40 m. lineales.

POR EL ESTE: Con la Escuela Profesional de Medicina Humana, espacio público por medio en línea recta de 19.93 m. lineales.

POR EL OESTE: Con el Jr. Jorge Basadre por medio en línea recta de tres tramos de 27.60 m, 4.68 m. y 1.61 m. lineales.

POR EL SUR: Con edificación de la Facultad de Ciencias de la Educación en Línea recta de 4.88 m.

El área del terreno, encerrada dentro de los linderos y medidas perimétricas señaladas. Es de: 341.59 m² y un Perímetro de 88.55902 m.

5. Srta. Jaqueline Edith Inofuente Peñaloza, solicita beca de estudios en el CEPREUNA.

Consejo Universitario aprobó otorgar una (01) Beca a la Srta. JAQUELINE EDITH INOFUENTE PEÑALOZA DNI 72221309; para seguir estudios en el CEPREUNA en el presente Ciclo académico (julio – setiembre 2017); Beca que constituiría en la exoneración de pagos.

6. Aprobación de propuesta de actualización tarifaria del Servicio de Odontología: R.R. 642-95-R-UNA.

SEÑOR RECTOR: Señala que son las tarifas de la Clínica, que está solicitando la actualización de los costos.

DECANO VETERINARIA: Menciona que esta tarifa es muy baja, sería interesante evaluar los equipos que tienen la clínica para mejorar la atención a los alumnos, porque ya no hay curaciones con amalgama está prohibido.

SEÑOR RECTOR: Señala que no se conoce los criterios con los que se ha fijado esta tarifa, obviamente ha sido para atender a los estudiantes; pero en todo caso que retorne con esa opinión es muy barato y que se actualice los materiales con los cuales se está atendiendo los tratamientos dentales y que se sustente.

7. Aprobación del II Congreso Nacional de Ingeniería Topográfica y Agrimensura de la UNA.

Consejo Universitario aprobó Proyecto del II Congreso. aprobó autorizar la realización del II CONGRESO NACIONAL DE INGENIERÍA TOPOGRÁFICA Y AGRIMENSURA; evento organizado por el Centro de Investigación, procesamiento y Análisis de Sistemas de Información Geográfica (CIPROASIG) de la Escuela Profesional de Ingeniería Topográfica y Agrimensura de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA; el mismo que se desarrollará del 27 al 29 de setiembre del 2017.

8. Aprobación de Renuncia de Estudiantes de las Escuelas Profesionales de: Educación Secundaria, Nutrición Humana, Biología, Ing. civil, Arte, Cs. Comunicación Social.

Consejo Universitario aprobó aceptar la renuncia presentada por Estudiantes de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano; según el siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:

Escuela Profesional de Antropología:

- MOISES QUISPE LLUTTARI, DNI 43042389.
- NAILEA ZENAYDA CHOQUE COYLA, DNI 70215382.
- YENNY KAROL CONDORI PEÑALOZA, DNI 75509856.
- BRAYAN HUANCCO QUISPE, DNI 70126076.
- MARIELA LAQUI HUANCA, DNI 70095238.
- MARCO ANTONIO TRUJILLO FLORES, DNI 70020035.
- SELER VILCA PAREDES, DNI 43966603.
- ELFRED YOEL FRISANCHO MAMANI, DNI 45542680.
- ELIOD VALLEJOS MELENDEZ, DNI 47565835.
- RONY ELEAZAR FOROCA SALAZAR, DNI 43541380.
- DANY SIMION VASQUEZ CATAORA, DNI 60251770.
- RENE QUISPE HUAMAN, DNI 74096979.
- ANDREY YANARICO APAZA, DNI41568976.
- WILBER CHOQUEPATA HUAMAN, DNI 70810446.
- IVAN EDGAR HUALLPA ROJAS, DNI 47575787.
- NANCY BELIZARIO GIVERA, DNI 70074331.
- JHANS JONATHAN FLORES MENENDEZ, DNI 70690179.
- JACKELINE MARIELA QUISPE CCARITA, DNI 70513934.

Escuela Profesional de Sociología:

- REGINA QUISPE MAMANI, DNI 48393000.
- HEBRÓN LENIN YUCRA MACHACA, DNI 73498233.
- WILLIAN ELMER CUTIMBO HUMPIRE, DNI 47988960.
- JOSÉ LUIS PILCO PACO, DNI 46994263.
- EDMUNDO VICENTE RODRIGUEZ GALLEGOS, DNI 70290627.
- TANIA QUISPE COLQUEHUANCA, DNI 73041650.
- ZAYDA GOYZUETA MAMANI, DNI 76249161.
- TELMO DEL RIO UGARTE MOLINA, DNI 46457013.
- JENNIFER KARIN TURPO AGUILAR, DNI 71851456.
- RONALD HUACASI QUISPE, DNI 71653962.
- JHON BRYAN GARNICA CARPIO, DNI 46712133.
- OMAR ALFREDO CRUZ VELASQUEZ, DNI45159596.
- ROCIO CELESTE LARICO MAMANI, DNI 73976232.
- MARI MARITZA RAMOS AROHUANCA, DNI 73958815.
- JHON JESUS HUANCO CHAMBI, DNI 47501883.
- FRANK RODRIGO RAMOS QUISPE, DNI 75370092.

Escuela Profesional de Turismo:

- DEYSI ESPINAL LARICO, DNI 75315422.
- RANDY JHONATAN HUAYAPA PACHA, DNI 70658315.
- JUDITH IDELSA MAMANI VILLENA, DNI 70561129.
- LIZ VANESSA CAHUANA COAQUIRA, DNI 71047872.
- EDGAR ALAN TITO URBINA, DNI 70130652.
- YANETH MARIBEL MACHACA CASTRO, DNI 70377334.
- YESICA CHAMBI CHOQUEHUANCA, DNI 71477955.
- LIZ LADY LIPA GOMEZ, DNI 74688160.
- BETHSABET CLAVITEA PONCE, DNI 47897159.
- RUTH MARLENY FLORES ATENCIO, DNI 46706438.
- MADELEINE MARA QUEA, DNI 46154867.
- HENRY MAMANI VENTURA, DNI 47149456.
- OMAR VLADIMIR VALERIANO GUTIERREZ, DNI 72686587.
- ROYER MANUEL RAMOS CHILA, DNI 70865832.

- SUSSY CHOQUEMALLCO TICONA DNI 70340774.

Escuela Profesional de Arte:

- GERARDO TRISTAN LOAYZA, DNI 40473056.
- EDITH TATIANA CHURA MAMANI, DNI 75818365.
- CRESINCIO VICTOR JORGE CHOQUEHUANCA, DNI 42613097.
- ALEXANDER TORRES NEYRA, DNI 73313420.
- BENJAMIN DAVILA QUISPE, DNI 73532564.
- DAYANN GARNICA CARPIO, DNI 73020141.
- WALDIR LUCIO CALLO DIAZ, DNI 71575423.
- RODRIGO MULLAYA ESCOBAR, DNI 76054373.
- EDWIN DAVID PARISUAÑA HUACASI, DNI 45499067.
- RONALD MARTIN ASENCIO VELASQUEZ, DNI 73056007.
- ROSALVINA LOURDES LEON BERRIOS, DNI 43461518.
- RENE PERALTA PATATINGO, DNI 73534672.
- JUAN ALFREDO LLANOS CONDORI, DNI 70484645.
- ADRIAN WILLIAN MAMANI GUTIERREZ, DNI 45387504.
- LUIS MIGUEL CHAMBILLA CALIZAYA, DNI 73472094.
- JULIO CESAR MASCO QUISPE, DNI 42284900.

Escuela Profesional de Comunicación Social:

- DINORHAM LEXMI ARCE SANTOS, DNI 46948610.
- WENDY TURPO MAMANI, DNI 70043896.
- KEVIN ELDERTS QUISPE TICONA, DNI 71044872.
- YHASMANI WALKER PAREDES APAZA, DNI 43043221.
- LIZBETH SIMONA CONCHA LIMACHE, DNI 46826975.
- NIÑO JESUS YANA QUISPE, DNI 73744538.
- DIEMERSON MACHACA LEONARDO, DNI 75340586.
- DHARLEY ALEXANDER CLAVITEA PONCE, DNI 73481652.

Escuela Profesional de Ing. Económica:

- RAINER YOBER AMPUERO LOPEZ, DNI 73709615.

Escuela Profesional de Ing. Civil:

- ALEX ABAD SUASACA BORDA, DNI 70484019.

Escuela Profesional de Educación Secundaria:

- DARWIN ANDERSON DIAZ CCORIMANYA, DNI 73703230.
- LEIGHTON BAYONI HUACANI SUAÑA, DNI 70661063.
- CLAYTON YULIÑO MAYTA VILCA, DNI 70865194.
- RODRIGO VICHATA CONDORI, DNI 73649889.

Escuela Profesional de Biología:

- REBECA VILLASANTE CABANA, DNI70140041.
- DIEGO ABELARDO GONZALES CAYO, DNI 70099927.
- EDINSON SUCACAHUA APAZA, DNI 41370252.

Escuela Profesional de Nutrición Humana:

- YHOSELYN PAJA HUACHALLA, DNI 70291124.
- RONALD GUSTAVO FLORES FLORES, DNI73638732.
- KENIA LI VIDAL CHURA, DNI 73245371.
- GABRIELA GEORJETH NUÑEZ ESTRADA, DNI 47125062.

Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo:

- DIANA BENEDICTA PAYEHUANCA MERMA, DNI 72517910.

Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas:

- HANS GIOVANNI FLORES CCAMA, DNI 46709075.
- JULIO ALEXIS HUAMÁN MUÑOZ, DNI 72533131.
- JEAN CARLOS LUQUE CONDORI, DNI 70139464.

Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica:

- RANDY ALBERTH VILLASANTE SANDOVAL, DNI 70004735.

Escuela Profesional de Ingeniería de Minas:

- CESAR RODRIGO LAURA FERNANDEZ, DNI 72301485.

Consejo Universitario aprobó el retiro definitivo de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales, del Est. JORGE EBER PARI PANCCA con DNI 45633935, por fallecimiento; a solicitud de su señora madre Virginia Bernardina Panca Escarcena.

9. Aprobación de plan de Trabajo de Financiamiento con convenio MINEDU de las Obras:

Consejo Universitario aprobó el Plan de Trabajo de los siguientes Componentes:

- Plan de Trabajo del Componente del Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO; Código SNIP 316358, tiene una asignación presupuestaria de S/. 1'000,000.00 – Convenio N° 404-2017-MINEDU.
- Plan de Trabajo del Componente del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO; Código SNIP 288183, tiene una asignación presupuestaria de

- S/. 1'487,228.00 – Convenio N° 404-2017-MINEDU.
- Plan de Trabajo del Componente del Proyecto de Inversión Pública: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE CIENCIAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN INGENIERÍAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO; Código SNIP 359734, tiene una asignación presupuestaria de S/. 1'984,053.00 – Convenio N° 404-2017-MINEDU.
- Plan de Trabajo del Componente del Proyecto de Inversión Pública: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE MEGALABORATORIO CLÍNICO UNIVERSITARIO DE SALUD HUMANA EN ALTURA PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO; Código SNIP 259520, tiene una asignación presupuestaria de S/. 738,403.00 – Convenio N° 404-2017-MINEDU.

Consejo Universitario aprobó nominar una comisión encargada de viabilizar el traslado de los diferentes ambientes que vienen ocupando las Escuelas Profesionales y oficinas administrativas en el Hospital Universitario, para la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto “CREACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE CIENCIAS BÁSICAS PARA LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE CIENCIAS DE LA SALUD HUMANA DE LA UNA; la misma que estará integrado por:

PRESIDENTE: Dr. HECTOR MARIO MAMANI MACHACA
 Director General de Administración

MIEMBROS: Mg. LUCIO VIZCARRA ESTELA
 Director de la Dirección Universitaria de Recursos del Aprendizaje

- CPC. IRENE MANZANARES CHAVEZ
 Jefe de la Unidad de Control Patrimonial
- Sr. JUAN ITURRIAGA VALENCIA
 Jefe de la Unidad de Archivo Central

10. Aprobar componente: Equipamiento “Mejoramiento de Formación Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Consejo Universitario aprobó el Estudio Definitivo de los Componentes: ADECUADO EQUIPAMIENTO y MOBILIARIO EN SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, y ADECUADO NIVEL DE CAPACITACIÓN A DOCENTES EN METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA del PIP “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO; Código SNIP 287380, tiene una asignación presupuestaria total de S/. 449,164.47.

Oficina de Gestión Financiera:

Consejo Universitario determinó llevar a votación las dos propuestas, respecto al cambio del Jefe de la Oficina de Gestión Financiera de la UNA; a partir de las siguientes propuestas y obteniéndose el siguiente resultado:

SI: 09 votos.
 NO: 02 votos.
 EN BLANCO: 01 voto.

De los resultados de votación se determinó el cambio del Jefe de la Oficina de Gestión Financiera M.Sc. Hermenegildo Cortez Segales.

SEÑOR RECTOR: Pide propuestas.

DECANO CS. CONTABLES: Reitera que el cargo es de mucha responsabilidad y que requiere de personas que tenga amplia experiencia, propone al Dr. Percy Quispe Pineda, con el numero 1

DECANO MINAS: Reitera su propuesta al C.P.C. German Roberto Quispe Zapana, con número 2

Consejo Universitario determinó la designación del Jefe de la Oficina de Gestión Financiera de la UNA; por voto secreto a partir de las siguientes propuestas y obteniéndose el siguiente resultado:

1. Dr. PERCY QUISPE PINEDA:	01 voto
2. M.Sc. GERMAN ROBERTO QUISPE ZAPANA:	11 votos.
Total:	12 votos

De los resultados de votación se aprobó la designación del JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA UNA- Puno, al M.Sc. GERMAN ROBERTO QUISPE ZAPANA Servidor Administrativo de la UNA; a partir del 31 de julio del 2017 hasta cuando determine la autoridad.

11. Ratificación de Resoluciones Rectorales N°2055, 2111-2017-R-UNA.

Consejo Universitario aprobó Ratificar las siguientes Resoluciones Rectorales:

- Ratificar la Resolución Rectoral N°2055-2017-R-UNA emitido con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, por la que se aprueba el Estudio Definitivo de los Componentes: ADQUISICIÓN DE KITS DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS” y EVENTOS DE CAPACITACIÓN del Proyecto de Inversión Pública (PIP) “RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO”, con Código SNIP N° 325623, monto de inversión S/. 564,427.33. Su realización por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, plazo de ejecución 180 días calendario, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios; documentación que consta de un file conteniendo: datos generales, datos financieros y de ejecución, especificaciones técnicas, términos de referencia, presupuesto, análisis de costos indirectos, cronograma de ejecución, plan distribución de equipos y mobiliarios, anexos, los que forman parte del presente acto administrativo
- Ratificar la Resolución Rectoral N°2111-2017-R-UNA emitido con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, por la que se aprueba el Estudio Definitivo de los Componentes: SUFICIENTE EQUIPAMIENTO DE EQUIPOS, MÁQUINAS, INSTRUMENTOS, MOBILIARIO, UTENSILIO Y MENAJERÍA y “CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL SERVICIO Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS” del Proyecto de Inversión Pública (PIP) “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Comedor Universitario de la Universidad Nacional del Altiplano

Puno, Con Código SNIPN° 350358, cuyos presupuestos ascienden a S/. 672,946.15 y S/. 38,001.00, respectivamente; su realización por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa; documentación que se encuentra contenida en un volumen (archivador tipo palanca) y forma parte del presente acto administrativo.

Curso Metodología de la Investigación Facultad de Ciencias Contables y Administrativas:

Consejo Universitario aprobó la Directiva del Curso Taller de Metodología de la Investigación en Ciencias Contables y Administración 2017 de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA- Puno; el mismo que consta de 17 folios.

Rectificación de Renuncia Estudiante Educación Física:

SECRETARIO GENERAL: Indica que se tiene la rectificación de aprobación de renuncia de un estudiante de la Escuela Profesional de Educación Física. Al respecto existe un error de Coordinación Académica, la estudiante en mención fue confundida con estudiantes que renunciaban; pero lo que ella está pidiendo es la rectificación y dejar sin efecto la resolución porque no ha renunciado.

SEÑOR RECTOR: Señala que toda la documentación tiene que concordar con el pedido del Sr. Decano, si bien es cierto se aprobó como renuncia tiene que pedir la reconsideración de esa renuncia indicando que es por error.

DECANO CS. EDUCACIÓN: Menciona tanto la escuela como el Coordinador quien matricula hizo un informe indicando su equivoco de forma involuntaria, donde considera la renuncia de la Srta Taylor, se emite la Resolución Decanal como renuncia a pedido de la Escuela y la coordinación; se emite otra Resolución Decanal donde se rectifique esa resolución, indicando la reconsideración en Consejo Universitario y que se tome la matrícula a la Srta. por equivocación de Coordinación Académica.

SEÑOR RECTOR: Señala que debe figurar en la R.D. la reconsideración donde se indica la matrícula de la Srta. Para que pase a este consejo y se aprueba.

Estudiante CRISCOS:

Consejo Universitario aprobó lo siguiente:

- Autorizar en vía de regularización la matrícula y reserva de matrícula en el Segundo Semestre del Año Académico 2016 a favor de don KEVIN YEMIS CAHUANA QUISPE Estudiante de la Escuela Profesional de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales de la UNA (Programa Estudiantil del Consejo de Rectores de la Integración de la Sub Región Centro Oeste de Sudamerica (PM-CRISCOS).
- Autorizar la exoneración de pago por concepto de Reserva de Matrícula a favor de KEVIN YEMIS CAHUANA QUISPE; por haber tenido la calidad de estudiante becado en la Universidad Técnica de Oruro – Bolivia.

Consejo Universitario aprobó la Segunda relación de Grados Académicos de Bachiller, Título Profesional, Grado Académico de Bachiller y Diploma de Técnico.

Vacaciones de Docentes:

Consejo Universitario acordó que los señores docentes de la UNA- Puno, harán uso de vacaciones pendientes del 07 al 15 de agosto del 2017; debiendo reincorporarse a partir del 16-08-2017; saldo de vacaciones que corresponden al periodo 2016.

Siendo horas diecinueve con treinta y ocho minutos del mismo día, se concluye la sesión de lo que doy fe.